

LUNES, 6 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 84

## JUNTA VECINAL DE CAÑEDA

**CVE-2013-6643** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2012 y 2013.*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2013, los presupuestos generales de esta junta vecinal, para los ejercicios 2012 y 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Cañeda, 25 de abril de 2013.  
El presidente de la junta vecinal,  
Cecilio Martínez Gutiérrez.

[2013/6643](#)